

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES RIOS JORGE ANGEL
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAH-C-OPB-002-15
RUC:	10050600306
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1452-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/12/2022 - 21/12/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	4931.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00121-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	18/05/2024
Término:	19/05/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00309-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00487-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Multa Determinada: 1.729U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	1	22.01	18.468	11.842
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	1	19.41	26.834	17.279
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	1	47.92	37.256	37.256
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote	1	162.01	181.343	140.113
5	<i>Couratari guianensis</i> Misa	1	106.96	142.961	92.95
6	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	1	28.88	36.957	28.88
7	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	1	117.72	6.844	6.844

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	19.41	26.834	7.576	28,2%	39%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	106.96	142.961	50.011	35%	46,8%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	162.01	181.343	41.23	22,7%	25,4%
4	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	22.01	18.468	6.626	35,9%	30,1%

Fuente: Resolución N° 00487-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 12/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 06:10:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.